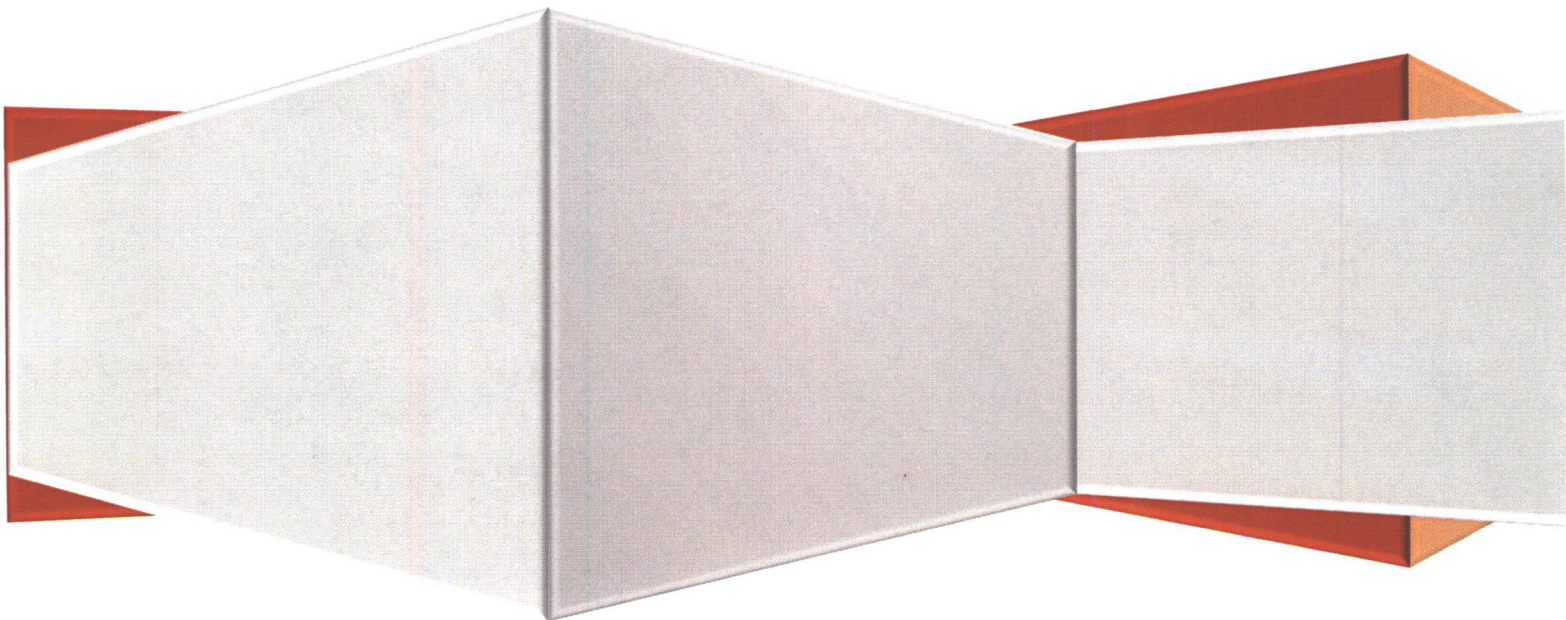




Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Informe del Plan Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP)

Enero – Junio - 2024



Dirección de Recursos Humanos

Santo Domingo
31 de julio, 2024

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	1
2. Objetivo.....	1
3. Actividades logradas.....	1 - 3
4. Conclusiones y recomendaciones.....	3

1. Introducción:

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) es la herramienta que establece el protocolo de las actividades que garanticen condiciones de salud y ambientes de trabajo saludable y las intervenciones de promoción y prevención de las enfermedades y los accidentes laborales de las personas.

En enero del presente año la SIMV estableció su Plan del SISTAP para llevar a cabo durante el año 2024, tomando en cuenta el marco legal siguiente:

- Ley No. 42-01 General de Salud.
- Ley No. 41-08 de Función Pública.
- Reglamento No. 522-06 de SST.
- Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública.
- Resoluciones 113/2011 y 09-2015 del MAP.

2. Objetivo del SISTAP:

Organizar y establecer procedimientos que nos permitan cumplir con la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención en materia de seguridad y salud en todos sus niveles, disminuyendo los accidentes laborales y previniendo las enfermedades ocasionadas por el trabajo.

3. Actividades logradas:

Al final del primer semestre el porcentaje logrado del Plan del SISTAP para este periodo fue de un 100%.

Destacan las siguientes actividades:

- a) Jornada de salud preventiva a cargo del grupo Samaritan Salud Solidaria.
- b) Socialización de campañas informativas sobre fechas conmemorativas relacionadas a temas de salud y hábitos de vida saludable, así como sobre temas relacionados al cuidado de la salud y seguridad, tales como:

- a. Cuida tu salud.
 - b. Conoce a tu CMSST.
 - c. 8 cosas que debes saber sobre tu salud mental.
 - d. Recomendaciones Semana Santa 2024.
 - e. Procedimiento ante emergencias por fenómenos naturales.
 - f. ¿Es un resfriado o influenza?
- c) Publicación en un lugar visible la Política de Salud y Seguridad.
- d) Como parte de las actividades de integración informal y salud, continúan las ligas de baloncesto y voleibol entre el personal de las diferentes áreas, prácticas que se han mantenido de manera constante por más de cinco años.
- e) Los Brigadistas participaron en un campamento como parte de su entrenamiento.
- f) Se desarrollaron las reuniones mensuales y extraordinarias del Comité Mixto de Seguridad y Salud, haciendo énfasis en la implementación, revisión y seguimiento del informe realizado por el asesor en materia de seguridad y salud laboral, y al Plan de Trabajo.
- g) Continuación de actividades y charlas que garanticen la vigilancia de la salud, así como las intervenciones de promoción y prevención de enfermedades y accidentes laborales, tales como:
- a. Técnicas para la alimentación consciente.
 - b. ¿Cómo evito que mi riñón se dañe?
 - c. Detección cáncer de colon.
 - d. Enfermedades transmitidas por mosquitos.
- h) Se incluyó en la inducción al personal de nuevo ingreso la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) El Cuerpo de Bomberos realizó una evaluación de riesgos de incendios y accidentes en las instalaciones de la SIMV.

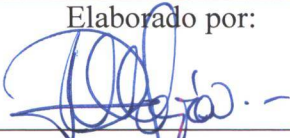

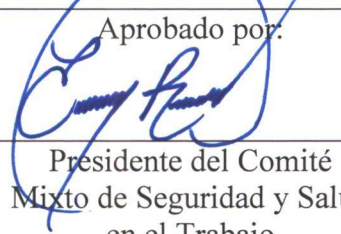
- j) Se adquirió, como parte de las recomendaciones del asesor externo, un desfibrilador automático para restablecer el ritmo cardiaco si una persona sufra un paro dentro institución.

En adición a las actividades establecidas en el plan del SISTAP, se emiten boletines informativos sobre temporada ciclónica, mediante la cual se hace recordatorio sobre las medidas de seguridad a implementarse en la institución, con el propósito de garantizar condiciones de trabajo seguras y evitar/minimizar los riesgos en la institución.

4. Conclusiones y Recomendaciones:

Al finalizar el primer semestre, recomendamos continuar con la realización de las actividades contempladas en el Plan del presente año y velar por la realización del simulacro para situaciones de emergencia antes de finalizar el mes de octubre 2024.

Para el siguiente semestre sugerimos que, a través de entidades educativas o instituciones destinadas a la protección de la salud, sean impartidas a todo el personal dos charlas con temas relacionados a la salud mental y salud física en el área laboral.

Elaborado por: 	Revisado por: 	Aprobado por: 
Encargada de Sección Evaluación del Desempeño	Directora de Recursos Humanos	Presidente del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo